

SESIONES ORDINARIAS  
2019  
**ORDEN DEL DÍA N° 1897**

Impreso el día 29 de noviembre de 2019  
Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Muñoz**, Eulalio, y Arbe, Joaquín, atletas chubutenses que participaron en la Maratón de la Ciudad de Buenos Aires y clasificaron para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Expresión de beneplácito. **Igon, Soraire, Santillán y Castagneto**. (4.552-D.-2019.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Igon y otros señores diputados y otra señora diputada, por el que se expresa beneplácito por el desempeño de los atletas chubutenses Joaquín Arbe y Eulalio “Coco” Muñoz en la Maratón de la Ciudad de Buenos Aires y la clasificación del primero para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

*Daniel Scioli. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Pablo M. Ansaloni. – Mario H. Arce. – Paulo L. Cassinerio. – Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza. – Julio E. Sahad. – Andrés A. Vallone.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desempeño de los atletas chubutenses Joaquín Arbe y Eulalio “Coco” Muñoz en la Maratón de la Ciudad de Buenos Aires y la clasificación del primero para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, donde representará a nuestro país.

*Santiago N. Igon. – Carlos D. Castagneto.  
– Walter M. Santillán. – Mirta A. Soraire.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Igon y otros señores diputados y otra señora diputada, por el que se expresa beneplácito por el desempeño de los atletas chubutenses Joaquín Arbe y Eulalio “Coco” Muñoz en la Maratón de la Ciudad de Buenos Aires y la clasificación del primero para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

*Daniel Scioli.*

\* Art. 108 del Reglamento.